

RESEÑAS

ROLANDO ROJAS ROJAS, *La revolución de los arrendires. Una historia personal de la reforma agraria*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2019, 193 págs.

“Claro que lo volvería a hacer”, aseguran que respondió Tomás Rojas Pillco a su hijo menor, cuando le consultó, un día cualquiera, en los últimos años de la vida de este octogenario campesino. El diálogo se centraba en los hechos acaecidos en torno a la muerte de Alberto Duque Larrea, un hacendado de Quillabamba, ocurridos alrededor de cuatro décadas antes. Sus resultados habían conducido a Tomás a la cárcel, la separación familiar y la merma de cierta posición económica entre los “arrendires”.

En sentido estricto, el libro de Rolando Rojas, editado en julio del año 2019 por la editorial del Instituto de Estudios Peruanos, está enmarcado en el aniversario de la Ley 17716, promulgada el 24 de junio de 1969, y que establecía la Reforma Agraria peruana, instalando una nueva estructura en la propiedad de la tierra. No obstante, el estudio tiene como centro de la narrativa la denominada “conspiración de los arrendires”, apelando a un hecho que se constituyó en un hito de la violencia vivida en la región cusqueña. Aunque se podría sostener que también tiene como fin la divulgación de la Reforma Agraria, desde una perspectiva personal, con importantes pasajes vivenciales, cercanos, con imágenes de un pasado nebuloso, rescatadas del hermetismo del tema que giraba en torno a los hechos en el seno familiar.

Desde la perspectiva metodológica, la particular heurística que motiva y en que se basa este trabajo, se inicia con el hallazgo, en una vieja maleta de su madre, del documento judicial que apelaba al encarcelamiento de su abuelo, después de haber sido condenado por su participación en la conspiración contra Alberto Duque. Con el paso de los años la investigación se reforzó con la prospección de periódicos, tales como *El Comercio* de Lima, *El Comercio del Cusco* y *El Sol del Cusco*, documentos del Archivo de la Confederación Provincial de Campesinos de La Convención, del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú y del Archivo de la Universidad de Yale, sumado a documentación oficial –como el Archivo del Poder Judicial del Cusco–, entrevistas y fotografías de colecciones particulares, a los que se agregó un exhaustivo trabajo con la extensa bibliografía existente sobre la región de La Convención. El conjunto de estos elementos se conjugan e integran con una muy buena metodología, interpretación y análisis.

En una segunda dimensión, la hermenéutica de la investigación es sólida, decantando en una narrativa liviana y de grácil lectura. El valor de este conjunto de elementos positivos es aquel que todo historiador pretende con sus escritos: poder difundir, sin perder el método, la profundidad y la rigurosidad del hacer historiográfico.

El medio a través del cual se logran estos objetivos es la estrategia narrativa del autor, la que no se limita a una fórmula descriptiva y emocional, aunque, por ser un texto casi en primera persona, era posible que esto se suscitara. *A contrario sensu*, el autor lo-

gra tomar la prudente distancia para articular una narrativa analítica que desentraña los hechos particulares, de vivencias familiares, insertándolos en el contexto de las vidas y vicisitudes de los campesinos de La Convención.

El libro reconstruye en forma analítica los hechos y posteriores vicisitudes, tanto personales, familiares como societales, que se desencadenaron desde el momento en que Nazario Gamarra –un campesino, exsoldado, indígena quechua hablante y analfabeto– apretó el gatillo, precipitando a tierra el ensangrentado cuerpo de Alberto Duque, quien al final moriría producto del impacto.

No se puede justificar un asesinato. Tampoco el autor intenta hacerlo en este libro. Más bien su tarea es poner los hechos en contexto para intentar comprender el caso y el gran impacto que tuvo, tanto en la comunidad como en el ámbito nacional, un hecho de violencia que acrecentaría la discusión acerca del hastío social ante las injusticias del régimen de propiedad de la tierra que imperaba en Perú –y Latinoamérica– a mediados del siglo XX.

Para cumplir con los fines propuestos, la narración se enmarca en quince capítulos que entrelazan la vida de Tomás Rojas Pillco con la situación social en la hacienda, las condiciones de trabajo y vida de los arrendires, los hechos luctuosos, el contexto político, la guerrilla en La Convención, la cárcel y la liberación, para terminar en un epílogo que engloba los alcances de los sucesos y sus repercusiones.

En el análisis del texto se devela como una posible deuda del autor no haber inscrito este problema en una perspectiva más amplia acerca de la situación del campesinado pobre y los contratos enfitéuticos celebrados con los hacendados para acceder a retazos de tierra a cambio de trabajo no remunerado. No obstante, logra entregar una perspectiva de la situación particular de los campesinos de La Convención, quienes vivían en un contexto de expoliación asentado mediante el latifundio como una estructura productiva de raigambre colonial. La experiencia de estos campesinos no fue diferente a experiencias similares en el continente, resultantes de la existencia del latifundio que, además de gobernar población mediante un férreo control social basado en el arriendo de tierras, poseía escasa tecnificación, baja productividad, hegemonizando vastos territorios del subcontinente. Esta realidad tuvo como resultado necesario el proceso de reforma agraria implementado en algunos países del subcontinente, convirtiéndose en un problema común para los campesinos latinoamericanos, como un proceso que buscaba terminar esta herencia colonial de la propiedad de la tierra y sus regímenes de control y dependencia establecidos sobre campesinos desposeídos, a quienes se les otorgaban retazos de tierras baldías, configurando un sistema de expoliación injusto y aberrante, que persistía aún en la segunda mitad del siglo XX.

Por cierto, las respuestas al problema tuvieron ritmos diferentes, aunque al avanzar el siglo XX la necesidad de una reforma agraria en Latinoamérica devino, para algunos, en un “imperativo histórico”¹. En los países limítrofes del Perú el inicio del proceso se había anunciado en Ucareña, un poblado de Cochabamba, después de décadas de lucha de las comunidades en Bolivia, donde se creó el primer sindicato indígena en 1936 y,

¹ Edmundo Flores, “La reforma agraria en Bolivia”, en *El Trimestre Económico*, vol. 20, n.º 79/3, La Paz, 1953, p. 480.

diecisiete años después, el 2 de agosto de 1953, se promulgó la Ley de Reforma Agraria. El proceso continuó hacia el fin de la década de 1960: en 1967 se promulgó en Chile, mientras en Brasil la discusión se inició a fines del siglo XX, en 1985, con una nueva Constitución, promulgándose durante el gobierno de la Nueva República (1985-1989) el Plan Nacional de Reforma Agraria².

En este contexto histórico, hubiese sido interesante un alcance al problema de los *huazipungos*, nombre dado a los exiguos terrenos entregados a los indígenas ecuatorianos a cambio de su trabajo en las tierras del propietario de la hacienda; o la realidad de los *colonos* indígenas de Bolivia, del *fazendeiro inquilino* en Brasil, o del *inquilino* en Chile, quienes desde la segunda mitad del siglo XVII vieron sus vidas condicionadas por esta institución de antigua raigambre colonial³.

Pero más allá de esta ausencia que habría enriquecido, aún más, este valioso trabajo, es posible afirmar que nos encontramos con un texto que cumple su fin último y logra atrapar al lector en una narración que sintetiza las vicisitudes, el tránsito legal, los problemas sociales y el contexto político del Perú en un arco temporal que se inicia el 28 de agosto de 1956, el momento del disparo a Alberto Duque; hasta que Tomás Rojas Pillco ingresó a la Plaza de Armas de Quillabamba, el 29 de enero de 1973, un mes después de haber sido indultado por el gobierno de Juan Velasco Alvarado.

Como corolario, huelga decirlo, una vez que abandonó la cárcel, Tomas Rojas lo había perdido casi todo. Aunque la vida le daría otra oportunidad con su familia y recuperaría algo del antiguo bienestar económico al que podía aspirar, en el mejor de los casos, un campesino de La Convención. En lo que le restó de vida, no solo esos deben haber sido sus motivos de orgullo, pues, con actitud enhiesta había enfrentado la adversidad y se había ganado el respeto de los campesinos de su región y ellos, después de una larga lucha, habían ganado la tierra.

MILTON GODOY ORELLANA
Museo Regional de Atacama

² Lauro Mattei. "Reforma agraria en Brasil bajo el neoliberalismo: evaluación y perspectivas", en Sam Moyo y Paris Yeros (coords.), *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2008, pp. 359-375.

³ Existe una vasta bibliografía para el estudio de la reforma agraria en América Latina. Véanse: Jacques Chonchol, *Sistemas agrarios en América Latina: de la etapa prehispánica a la modernización conservadora*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 1994; José Garrido Rojas, Cristian Guerrero Yoacham y María Soledad Valdés, *Historia de la Reforma Agraria en Chile*. Santiago, Editorial Universitaria, 1988; Alberto Valdés y William Foster, *La reforma agraria en Chile: Historia, efectos y lecciones*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2015; Cristóbal Kay y Leandro Vergara-Camus (comps.), *La cuestión agraria y los gobiernos de izquierda en América Latina. Campesinos, agronegocio y neodesarrollismo*, Buenos Aires, CLACSO, 2018.